



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 JUL. 1985

Expte. N° 12.105/84

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de fondos con imputación al presupuesto 1984 efectuada a la orden de la Directora de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Bárbara H. de Salim, por la suma equivalente a cuarenta y ocho australes (A 48,00); y

CONSIDERANDO:

Que con dicho importe se atendió los gastos de alojamiento y comidas de cinco (5) alumnas que realizaron prácticas de la materia Enfermería Especializada del 5to. año de la carrera de Enfermería, en el Sanatorio A.D.O.S. de San Miguel de Tucumán e Instituto Modelo de Cardiología de Córdoba;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por el total de A 53,58, solicitando la nombrada directora / su reconocimiento solamente hasta la cantidad anticipada;

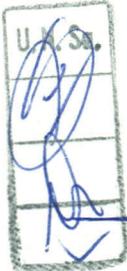
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Directora de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Bárbara H. de SALIM, hasta / el total de cuarenta y ocho australes (A 48,00), por el motivo aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que ese importe ha sido imputado en la partida 31.3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto 1984 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 604-85